

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**100****ARROYOMOLINOS****CONTRATACIÓN**

Resolución de 8 de mayo 2012, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de servicios denominado: “Campamentos externos de verano 2012”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Arroyomolinos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación). Teléfonos: 916 899 200. Fax: 916 095 317.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - Dependencia: Departamento de Contratación.
    - Domicilio: plaza Mayor, número 1, segunda planta.
    - Teléfono: 916 899 200, extensión 209, 211 o 212.
    - Telefax: 916 095 340.
    - Correo electrónico: [contratacion2@ayto-arroyomolinos.org](mailto:contratacion2@ayto-arroyomolinos.org)
    - Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.ayto-arroyomolinos.org](http://www.ayto-arroyomolinos.org)
    - Fecha límite de obtención de documentación e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.
    - Número de expediente: 9/12.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: administrativo.
  - b) Descripción del objeto: Campamentos externos de verano 2012.
  - c) Duración del contrato: de ocho a diez días durante el mes de julio de 2012
  - d) Admisión de prórroga: sí. Un año más.  
CPV (referencia de nomenclatura): 92000000-1, 92330000-3 y 55243000-5.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación:
    - Criterios valorables en cifras o porcentajes:
      - a) Oferta económica: hasta 60 puntos.  
Las ofertas se puntúan hasta 60 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica, 0 la que iguale el presupuesto de licitación y el resto de ofertas se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula:
$$P = (60/C) \times (PL - OF)$$

Donde:

P es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar.

C es la diferencia entre el presupuesto de licitación sin IVA y la oferta más baja sin IVA.

PL es el presupuesto de licitación sin IVA.

OF es la oferta correspondiente al licitador que se valora sin IVA.
      - b) Aumentar la duración de los campamentos: hasta 10 puntos.
        - 2,5 puntos por cada día extra de estancia, hasta un máximo de 5 puntos por campamento.

## c) Precios unitarios solicitados: hasta 6 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica más ventajosa (según precio unitario solicitado) y el resto de ofertas se puntuarán según su propuesta económica y el número de ofertas recibidas.

- Precio/hora (IVA incluido) de monitor acompañante por causa de fuerza mayor: hasta 1,5 puntos.
- Precio/hora (IVA incluido) de monitor para discapacitados o necesidades educativas especiales: hasta 1,5 puntos.
- Precio (IVA incluido) por plaza completa de acampado para cada campamento: hasta 3 puntos.

## — Criterios ponderables en función de un juicio de valor:

## a) Proyecto de campamentos ofertado: hasta 24 puntos.

- Se valorará hasta un máximo de 3 puntos en función de la mejora del ratio número monitores/número participantes.
- 1,5 puntos si los alojamientos se realizan formando subgrupos de no más de 13 personas.
- Ofertar sin ningún tipo de coste extra, hasta un máximo de 8 puntos, actividades especiales: piragüismo, vela y/o windsurf, escalada y/o espeleología, rutas a caballo, de interés cultural y/o recreativo con entradas incluidas.
- Se valorarán hasta un máximo de 10 puntos, que las instalaciones cuenten con zonas ajardinadas, pistas deportivas, vallado perimetral, piscina propia o zonas naturales habilitadas para el baño, instalaciones multiaventura, etcétera, así como el estado de las mismas.
- Se valorará hasta un máximo de 1,5 puntos en función del programa de inmersión lingüística ofertado para el campamento de los niños de seis a doce años.

## 4. Presupuesto de licitación anual desglosado en el pliego de cláusulas administrativas:

— Importe neto: 27.777,78 euros.

— IVA (8 por 100): 2.222,22 euros.

— Importe total: 30.000 euros.

- Campamento niños (seis a doce años): 18.000 euros (IVA incluido).
- Campamento adolescentes (trece a diecisiete años): 12.000 euros (IVA incluido).

## 5. Garantías exigidas:

— Garantía definitiva: 1.388,89 euros.

## 6. Requisitos específicos del contratista: los determinados en los pliegos

## a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

— Criterio de selección: declaración favorable de una entidad financiera con expresa referencia a la capacidad del contratista para hacer frente a las responsabilidades y obligaciones del presente contrato. Deberá acreditar que la empresa es solvente para ejecutar este contrato, indicando la denominación y/o cuantía del mismo.

— Criterio de selección: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado, en los últimos tres años, trabajos directamente relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de las distintas actividades realizadas en dicho período, similares a las solicitadas, en que incluya una descripción mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados, debiendo aportar de al menos tres de ellas, certificados de buena ejecución expedidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.

## b) Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: se presentarán en plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil. También pueden remitirse las solicitudes de participación por correo cumpliendo los requisitos detallados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- c) Modalidad de presentación: tres sobres con la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - d) Lugar de presentación:
    - Dependencia: Departamento de Contratación, segunda planta. Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28939 Arroyomolinos (Madrid).
    - Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos.
    - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
  - 7. Apertura de ofertas:
    - a) Dirección: Ayuntamiento de Arroyomolinos (Salón de Plenos).
    - b) Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos.
    - c) Fecha:
      - El martes siguiente hábil al día en que finalice el plazo de presentación de las ofertas se realizará la apertura del sobre “A” (en sesión no pública), se realizará la apertura del sobre “B” (en sesión pública). Si fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
      - Una vez puntuados por la Mesa de Contratación los criterios que dependan de un juicio de valor (sobre B), se publicará en el “perfil del contratante” la fecha y hora del acto público de apertura del sobre “C”, dándose igualmente a conocer la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor.
    - d) Hora: a las diez.
  - 9. Gastos de publicidad: serán por cuenta del adjudicatario.
- Arroyomolinos, a 9 de mayo de 2012.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(01/1.429/12)